ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.654.194	CONTRATO No.	1555-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA ARN GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas.	1. Se continuo con el acercamiento a los Profesionales Facilitadores con el objetivo de propiciar el primer contacto y primer acercamiento con las PER y las PPR asignadas los cuales fueron 19 en total distribuidos con los siguientes códigos SIR: 60 - 01585, 60 - 08161, 60 -10993, 60 - 2702, 60 - 05565, 60 - 10134, 60 - 07954, 60 - 04261, 60 - 07337, 50 - 00080, 60 - 12886, 60 - 07431, 60 - 02475, 60 - 06308, 0635-16, 1095-13, 28627,29324 y 29881 para el respectivo proceso de acompañamiento y fortalecimiento a las Unidades Productivas de Negocio, donde se logró contactar y realizar el diligenciamiento de los formatos de inscripción a asesoría, programación de asesoría y diagnóstico organizacional respectivo para las 19 unidades productivas en el área de comercio, servicios, pecuaria y agroindustrial; los códigos PRE/BIE de las PER atendidos en el presente mes fueron los siguientes: 27819, 27880, 28255, 27742, 27844, 29317, 29075, 29691, 29911, 29297, 30567, 26948, 27773, 28679, 28627,29324, 29881, 0635-16 y 1095-13 conforme a la Estructura de seguimiento integrada; dicho diligenciamiento se efectuó por medio de llamadas telefónicas, vía mensajes WhatsApp y visitas presenciales bajo los protocolos de Bioseguridad causados por la pandemia del Covid -19, La información se diligenció en los formatos establecidos según metodología Sena, los cuales fueron socializados por los profesionales asignados por el Coordinador del Grupo Territorial.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situacion asi lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descirpcion del plan de accion y de las alternatrivas de atencion a la poblacion beneficiaria	Se realizó el cronograma de trabajo con relación a las 12 obligaciones contractuales con sus respectivas descripciones, actividades, soportes de entregas mensuales, resultados y responsabilidades; dicho cronograma fue remitido vía correo electrónico al coordinador dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato. De igual manera se inició y se continuara con el desarrollo de las actividades contenidas en el cronograma, avanzando paso a paso para el cumplimiento total de las mismas, de manera eficiente y eficaz
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formualción de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Esta obligación contractual se le dio cumplimiento este mes realizando el apoyo al proceso de formulación de unidades productivas, mediante el diligenciamiento de los formatos IR-F82 e IR-F-83, para la creación y puesta en marcha de 1 proyecto de Fruver para el municipio de la Montañita Vereda Agua Bonita, AETCR Para el diligenciamiento de dichos formatos se realizó acercamiento mediante llamadas telefónicas y mensajes WhatsApp con el profesional facilitador Sr Cesar Trujillo y el beneficiario con codigo SIR 60-11676
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	Esta actividad se le dio cumplimiento en el presente mes participando en mesas de trabajo virtuales para la revisión de actividades, resultados esperados y compromisos con relación al proceso de Fortalecimiento de Capacidades adelantado por la ARN para los beneficiaros objeto de fortalecimiento, tanto individual como colectivo las cuales fueron: Conferencia ARN virtual Capacitación BIE asignados, Mesa de trabajo ETCR Miravalle, Dos Reuniones virtuales comité de reincorporación y entrevista virtual a un PER para la evaluación y asignación de recursos de capital semilla para la UP.
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Se continuo con la planeación del fortalecimiento a través de reuniones virtuales y presenciales por parte de los tres gestores de emprendimiento , el instructor y el profesional de apoyo Pablo Castro de la ARN, la profesional orientadora y el Coordinador del territorial, con el fin de avanzar en las estrategias encaminadas a la implementación de acciones que propiciaran redes de comercialización y /o redes de proveeduría de los bienes y/o servicios ofertados por las unidades de negocio de las personas objeto de atención, en lo cual para este mes ya se tiene una consolidación total de 24 UP (Incluyendo las UP de la Escuela Galán) con las cuales continuaremos con el protocolo de gestión el cual está estipulado de la siguiente manera: 1. Identificación de las PER y los PPR 2. Diligenciamiento de la matriz base de datos para la identificación de la información. 3. Análisis de la información 4. Consolidación de la matriz Vender la idea e invitación de los PER y PPR 5. Identificación de las líneas productivas 6. Oferta de producción 7. Consolidado de la información 8. Desagregar por sectores 9. Establecer los contactos e invitar a los beneficiarios 10. Realizar primer encuentro entre compradores y vendedores 11. Realizar la retroalimentación del proceso 12. Volver a convocar PER y PPR, Así mismo reuniones virtuales con los profesionales facilitadores de la ARN, para adelantar estrategias de productividad y eficacia para la ETCR Miravalle.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	Para este mes de Septiembre ya nos asignaron correo institucional ARN, sin embargo nos encontramos a la espera por parte del CDE - SENA de la asignación del usuario para el manejo administrativo y operativo de la plataforma Neoserra a fin de actualizar la información realizada en el sistema operativo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.654.194	CONTRATO No.	1555-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA ARN GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Se realizó la asistencia en los formatos establecidos según metodología SENA - CDE PROGRAMA SER de a 19 unidades de negocio pertenecientes a las PER y las PPR objeto de atención; igualmente se realizó la socialización al equipo GT - Caqueta para su correspondiente seguimiento.
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	Para este mes de septiembre se continuo con la asesoría a la PER Sr. Jorge Enrique Gamboa a la ruta de emprendimiento FE, avanzando paso a paso en la consecución de los documentos requeridos y las asesorías necesarias, aunque ha sido un poco dificultoso por la falta de una óptima señal en la red de comunicaciones así como el confinamiento causado por el Covid - 19 se continua con la PER en mención para avanzar hacia la ruta, a la fecha hemos alcanzado los siguientes pasos: Sensibilización y entrenamiento al emprendimiento, ideación y lean Canvas unido con la metodología mach challenge, así como el alcance de la documentación necesaria y requerida para la formulación tal como: 1. Fotocopia al 150% 2. Declaración Juramentada FE Firmada, 3.Nombre de la empresa, 4. Bibliografía del Emprendedor, 5 Lista de requerimientos, 6. Certificado de Libertad y Tradición del predio, 7. Registro de la Marca bovina y 8. Registro ICA.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalia o irregualridad en la ejecucion de la accion de orientacion y acompañamiento tecnico para la creacion y/o fortaleimiento de unidades produtivas o empresas.	Para este mes informe al supervisor mediante correo electrónico la siguiente anomalía: La PER con código PRE-PP-29297 y Código SIR 60-02475, dentro del proceso de fortalecimiento empresarial manifestó haber vendido la UP que le otorgó la ARN la cual fue una tienda llamada la Tienda de Sofí, así mismo la PER informo que con los recursos de la venta adquirió una finca en el municipio de La Montañita vereda la Carpa llamada Finca El Tesoro, la cual entrego a un tercero en arriendo, sin que ella (LA PER) esté produciendo ningún producto, manifiesta estar viviendo del arriendo de la finca y de la asignación mensual de la ARN. De acuerdo a lo anterior a la PER no se le puede establecer trazabilidad de fortalecimiento ya que no está produciendo ningún producto o servicio y de acuerdo a la Herramienta de seguimiento estructurada no hay posibilidad de fortalecimiento. Con la PER llegue hasta la inscripción al registro de asesoría y el diagnóstico empresarial antes de manifestarse la venta de la UP.
10.Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas de acuerdo con la programación establecida.	Se continúa con la recopilación de información para la elaboración del informe final con las acciones de fortalecimiento y/o asistencia técnica a las unidades productivas trabajadas durante el desarrollo del contrato.
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Para el último mes el cual es diciembre se entregara un informe final en los formatos establecidos por la ARN, donde se detallara cada actividad realizada durante la ejecución e intervención en cada Unidad Productiva y en cada beneficiario (PER) así como todas aquellas actividades que se realizaran en pro de la ejecución del contrato, sin embargo dicho informe ya se empezó a construir.
12. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación participe en las siguientes reuniones virtuales citadas por el superviso contractual las cuales fueron: 1. Conferencia ARN virtual Comité Técnico ARN - SENA 2. Conferencia ARN virtual Comité General ARN 3. Dos Reuniones virtuales Gestores Telaraña de comercialización. 4. Reuniones virtual ARN Mesa de trabajo ETCR Miravalle 5. Dos Reuniones virtuales comité de reincorporación 6. Reunión Virtual requisitos notificación sanitaria 7. Reunión Virtual Mesa de Generación de Ingresos 8. Reunión Virtual conferencia riesgo sicosocial y diligenciamiento encuesta 9. Reunión presencial mesa de trabajo matriz telaraña comercial red de proveeduría 10. Entrevista Virtual a una PER para evaluación de su proyecto productivo
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones y demas contenidas en el contrato en especial con los numerales 1) Presenté dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el grupo de gestión contractual, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2) Presenté dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el grupo de gestión contractual, el documento soporte del pago de la estampilla prodesarrollo de la universidad de la Amazonia que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación del servicio se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupes, sí aplica. 4) Suministre al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. 13) Aplicación de instructivos de seguridad integral, 19) Organización y uso de la informacion institucional 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato. 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información, asi como el establecimiento de la huella dactilar con la Direccion Nacional para el ingreso a las instalaciones de la ARN.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.654.194	CONTRATO No.	1555-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA ARN GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.



LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"